

DECRETO Nº 1286/

MAT: Establece comisión evaluadora Licitación Pública ID 3736-39-L118, correspondiente al llamado "Adquisición elementos de protección personal unidad de obras. Departamento de Educación Laja."

LAJA, 26 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- 1. Licitación Publica ID 3736-39-L118 de fecha 23-02-2018.
- 2. D.A. N°1019 de fecha 12/02/2018, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para proyecto "Adquisición de elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja".
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 50 de fecha 12/02/2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 4. Solicitud de pedido Nº 136 de fecha 12/02/2018, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 5. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-39-L118, "Adquisición de elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja", a los siguientes funcionarios o quienes les reemplacen:
- Alejandra Ormeño Silva, Rut Nº DAEM.

Jefa unidad de Adquisiciones

Gabriela Pascal Díaz, Rut N°

Jefa unidad de Obras DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 1 de marzo del 2018 hasta el 12 de marzo del 2018.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDØEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LU(S)HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GISSELA SOTO RUBILAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHLAMMI/PDM/GAD/gpd DISTRIBUCIÓN:

-Secretaria Municipal - DAEM (3),

LAJA

- Lobby